305

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Noviembre 20 de 1989

Acuerdo No. 072
Noviembre 15 de 1989

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO
NRO. 055 DE JULIO DE 1989

S A N C I O N A D O

Remítanse original y copia a la Gobernación del Departamento para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

C U M P L A S E

L. FIRMADO

CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO

LUCY AMPARO OSORIO VALENCIA
Asesora Jurídica

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

306

ACUERDO NUMERO 072

DE NOVIEMBRE 15 DE 1989

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NRO 055 DE JULIO DE 1989.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 197 de la Constitución Nacional y artículos 92 y 93 del Decreto 1333 de 1986,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el artículo Primero del Acuerdo No 055 de Julio 15 de 1989, el cual quedará así:

Art. Primero: Cédese en comodato a la Fundación Tecnologica del Area Andina y por el término de cinco años prorrogables un lote de terreno consistente en un área de 8.455 metros cuadrados más las instalaciones que en él se encuentren construidas, el cual se encuentra ubicado en el sector de la badea.

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo Segundo del Acuerdo No 055 de Julio 15 de 1989, el cual quedará así:

Art. Segundo: El Predio cedido corresponde a la ficha Catastral No 01-7-008-056 y hace parte de un terreno de mayor extensión, cuyos linderos y especificaciones determinara con posterioridad la oficina de Planeación Municipal de Dosquebradas.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los quince (15) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).-

CONCEJO MUNICIPAL Presidente Dosquebradas - Rda.

VICTOR ARMANDO CASTELLANOS
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL Tel. 22 529 DOSQUEBRADAS

ERNESTINA PALACIO BOTERO
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CONCEJO MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS

CONTINUACION ACUERDO NRO 072

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo No 072 fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones realizadas en diferentes días.

INICIATIVA: ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: Noviembre 15 de 1989

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA PALLEGO QUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

REMISION: Me permito remitir el presente Acuerdo No 072 de fecha Noviembre 15 de 1989, al señor Alcalde Municipal para los efectos de sanción publicación u objeciones de ley, hoy Jueves 16 de Noviembre de 1989.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO Tel. 22529 DOSQUEBRADAS RDA.

ERNESTINA PALLEGO QUITRAGO
SECRETARIO GENERAL